



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección segunda. Oposiciones y concursos**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**7179**

*Resolución de la directora general de Personal Docente de día 22 de agosto de 2022 por la que hace pública la adjudicación definitiva de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales*

**Hechos y fundamentos de derecho**

1. La Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022, publicada en el BOIB núm. 86, de 2 de julio de 2022, aprobó la convocatoria del procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.
2. Una vez valoradas las fases de concurso y de proyecto y entrevista, en fecha 26 de julio de 2022 la Comisión de Valoración publicó la relación provisional de aspirantes con puntuaciones parciales y total y otorgó dos días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la relación para presentar reclamaciones. En fecha 29 de julio de 2022 publicó la relación definitiva de aspirantes con puntuaciones parciales y total. Asimismo envió a la directora general de Personal Docente la lista de los aspirantes admitidos ordenada de mayor a menor puntuación después de sumar los resultados finales de las fases de concurso y de proyecto y entrevista.
3. De acuerdo con la base 7 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2022, la directora general de Personal Docente, en fecha 29 de julio de 2022, dictó una resolución por la que se aprueba la lista de los aspirantes seleccionados para formar parte de la lista para proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.
4. De acuerdo con la base 8 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022, la directora general de Personal Docente, en fecha 5 de agosto de 2022 dictó la Resolución por la que se hace pública la adjudicación provisional de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales y la fecha de toma de posesión de cada una y otorgó a los interesados un plazo de 24 horas a contar desde la publicación para que presenten reclamaciones.
5. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional, la directora general de Personal Docente debe dictar la resolución con la adjudicación definitiva de las plazas.
6. El artículo 2.6.b) del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears, atribuye a la Consejería de Educación y Formación Profesional, concretamente a la Dirección General de Personal Docente, competencias en materia de ordenación y gestión del personal docente.
7. El punto 1.c) de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo), delega en la directora general de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos para ocupar en comisión de servicios puestos de trabajo docentes.

Por todo ello, a propuesta del Departamento de Inspección Educativa, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Aprobar y hacer pública la adjudicación definitiva de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.
2. Adjudicar a los aspirantes seleccionados, en comisión de servicios, las plazas correspondientes de la Inspección Educativa con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión de cada una.
3. Informar que el cese se producirá de acuerdo con lo que establece la base 9 del anexo 1 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2022.



4. Publicar esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 22 de agosto de 2022)*

#### La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

Por delegación del consejero de Educación y Formación Profesional (BOIB núm. 41, 25/03/2021)

#### ANEXO

##### Lista definitiva de adjudicaciones de plazas en comisión de servicios a puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales, con indicación de la sede territorial adjudicada y la fecha de toma de posesión

Sede	Código	Nombre y apellidos	Toma de posesión
Mallorca	07506021	Maria Asunción Sempere Campello	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	Eva Quirós Menéndez	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	Arturo Javier Cardell Ortus	1 de septiembre de 2022
Eivissa	07506031	José Ignacio Monge Ganuzas	1 de septiembre de 2022
Menorca	07506041	Sílvia Míriam Silva Vilchez	15 de septiembre de 2022

